



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

15º período de sesiones

Viena, 24 a 28 de abril de 2006

Tema 3 del programa provisional*

**Labor de la Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito**

Informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

Nota del Secretario General

El informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, acerca de la labor de su 15º período de sesiones celebrado en Turín (Italia) los días 17 y 18 de noviembre de 2005, se presenta a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de conformidad con lo dispuesto en el estatuto del Instituto que figura en el anexo de la resolución 1989/56, de 24 de mayo de 1989, del Consejo Económico y Social. Con arreglo al apartado e) del párrafo 3 del artículo IV del estatuto, el Consejo Directivo del Instituto deberá presentar periódicamente informes al Consejo Económico y Social por conducto del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia (que pasó a ser Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de conformidad con la resolución 46/152 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1991).

* E/CN.15/2006/1.



Informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia sobre la labor de su 15º período de sesiones

(Turín, Italia, 17 y 18 de noviembre de 2005)

I. Introducción

1. De acuerdo con el artículo IV del estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1989/56 de 24 de mayo de 1989, el Consejo Directivo se reunió en Turín (Italia) los días 17 y 18 de noviembre de 2005 en su 15º período de sesiones. De conformidad con el apartado e) del párrafo 3 del artículo IV del estatuto, el Consejo Directivo viene en presentar su informe al Consejo por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.
2. Abrió el período de sesiones el Presidente del 14º período, Pedro David, quien agradeció al UNICRI que hubiese organizado la reunión. El Consejo eligió una Mesa compuesta por los siguientes miembros: Iskandar Ghattas, Presidente; Elizabeth Verville, Vicepresidenta; Nina Berg, Relatora.
3. El Presidente del 15º período de sesiones expresó la esperanza de que el Instituto contribuiría a la lucha contra la delincuencia y la corrupción en los Estados Miembros, en particular en el Oriente Medio. El Sr. David dio la bienvenida a Ugo Leone, delegado del Gobierno de Italia, y se refirió con gratitud a las generosas contribuciones de ese país al UNICRI.
4. El Consejo aprobó el programa del período de sesiones.

II. Examen y evaluación de las actividades realizadas en 2005 y estudio del programa de trabajo para el período 2006-2007 y propuestas presupuestarias correspondientes

5. El Director del UNICRI dio por abierto el debate preliminar sobre la visión estratégica que había de guiar las actividades del Instituto. Con ese fin, destacó ante el Consejo las prioridades operativas descritas en el documento BT/2004/2, que se centraban en cinco puntos: ámbito geográfico; equilibrio entre diversos tipos de actividades (investigación y documentación frente a capacitación y cooperación técnica); ampliación de los recursos internos y de la concepción de proyectos; diversificación de las fuentes de financiación; y más importante todavía, concentración a fondo en las esferas prioritarias. En su opinión esas prioridades se reflejaban en las actividades del Instituto así como en el nuevo programa de trabajo. Para conseguir el equilibrio que se buscaba, se habían iniciado varias actividades nuevas en la esfera de la investigación, como el Estudio internacional sobre victimización y un proyecto para recopilar información sobre las mejores prácticas contra la corrupción. Se había recibido financiación para esas actividades del

Consejo Escandinavo de Investigaciones Criminológicas y del Gobierno de los Estados Unidos de América. De acuerdo con la recomendación formulada por el Consejo en su 14º período de sesiones, se habían iniciado nuevos proyectos en la esfera de la asistencia técnica para prevenir la corrupción, como sucedía con un proyecto de capacitación judicial en la región andina. De acuerdo con el Director, el Instituto proseguiría sus labores acerca de cuatro temas prioritarios: justicia de menores y capacitación judicial, haciendo especial hincapié en la aplicación de las convenciones de las Naciones Unidas relativas a la delincuencia y la corrupción; trata de personas; seguridad y antiterrorismo; investigación.

6. Diversos miembros del Consejo agradecieron al Director y al personal la labor realizada y los progresos alcanzados en la puesta en práctica de las prioridades operativas. Se hizo especial referencia a la importancia de haber reincorporado el componente de investigación a la lista de actividades del Instituto y a las funciones, aprobadas recientemente, de la Oficina de Enlace en Roma en apoyo del Centro Regional de Información de las Naciones Unidas para Europa Occidental con asiento en Bruselas.

7. El Consejo expresó su satisfacción por los esfuerzos realizados por el Director para incorporar en el nuevo programa de trabajo elementos de presupuestación y gestión basados en los resultados. Se formuló la observación de que debía ampliarse la utilización de indicadores de rendimiento cuantificables y prestarse más atención a los mecanismos de coordinación con otras entidades a la hora de concebir y ejecutar los proyectos.

8. Existió la opinión de consenso de que las prioridades que se habían fijado el año anterior podían servir todavía de orientación estratégica para el bienio venidero. En el debate que se realizó a continuación acerca de los retos y oportunidades que el Instituto tenía por delante, el Consejo llegó a acuerdo sobre los siguientes criterios principales:

a) Existía la necesidad general de mejorar el intercambio de información, la coordinación y la colaboración en la esfera, en rápido crecimiento, del fortalecimiento y apoyo a los sistemas judiciales, incluida la prevención del delito y la justicia penal. La necesidad de esa coordinación era asunto urgente dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como en el plano más general;

b) De acuerdo con las cuatro esferas prioritarias del Instituto, era preciso que las actividades se centraran claramente en la puesta en práctica de los cinco instrumentos jurídicos internacionales sobre delincuencia aprobados recientemente, en especial las convenciones sobre trata de personas, corrupción y terrorismo;

c) Frente al telón de fondo de las dos consideraciones anteriores, el UNICRI, basándose en su propio mandato y prioridades estratégicas, debía ampliar su visibilidad ante los encargados de adoptar decisiones en las entidades donantes y los especialistas de los países receptores. También debía reforzar su interrelación y cooperación con otros actores importantes, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y también con las entidades bancarias regionales e internacionales como era el caso del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, aumentando incluso para ello su participación en la evaluación de necesidades y la planificación de actividades en el campo de la reforma judicial;

d) Se precisaba trazar y aplicar una estrategia para incrementar los recursos, particularmente de contribuciones voluntarias sin destino especial y con afectación especial de una gama más amplia de donantes.

9. El Consejo adoptó la decisión que figura a continuación por la que aprobó el programa de trabajo para los años 2006 y 2007 y el proyecto de presupuesto para el mismo período (véase el documento BT/2005/3) y decidió comunicar un resumen del programa de trabajo a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, como anexo del informe del Consejo Directivo del Instituto:

Decisión sobre el informe acerca de las actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) realizadas en el año 2005 y programa de trabajo y presupuesto para los años 2006 y 2007

El Consejo Directivo,

Teniendo presentes las funciones directivas y financieras que le encomendó el Consejo Económico y Social en los apartados b) y c) del párrafo 3 del artículo IV del anexo de la resolución 1989/56 de 24 de mayo de 1989,

Habiendo examinado el informe del Director del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia que figura en el informe acerca de las actividades realizadas en 2005 y el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para los años 2006 y 2007¹,

1. *Evalúa favorablemente* las actividades del Instituto en curso o terminadas en 2005 sobre la base del informe del Director¹;

2. *Aprueba* el proyecto de programa de trabajo y presupuesto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia para los años 2006 y 2007 en la forma en que fue presentado por el Director en su informe;

3. *Acoge favorablemente* las proyecciones calculadas tanto en función de una hipótesis presupuestaria básica como de una hipótesis elevada, y expresa su satisfacción por la explicación dada por el Director de que la hipótesis elevada se basa en la suma de las contribuciones anunciadas en principio y los fondos ya recibidos y las contribuciones prometidas;

4. *Aprueba* una asignación de hasta 14.584.116 dólares de los Estados Unidos para el presupuesto de los años 2006 y 2007, que se sufragará con cargo a la cuenta subsidiaria del UNICRI en el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, con el siguiente desglose:

Dólares de los EE.UU.

Análisis y Operaciones	8 350 435
Gestión y Administración	1 341 400
Gastos de personal	4 738 421
Gastos de apoyo al programa abonables a la ONUV	<u>153 860</u>
Asignación total	<u>14 584 116</u>

¹ BT/2005/2.

5. *Toma nota* de que la ejecución del presupuesto y de los programas adicionales estará sujeta a la disponibilidad de fondos;

6. *Autoriza* al Director General a que redistribuya los recursos entre las partidas presupuestarias hasta un máximo de un 5% del monto de la partida a la que se reasignen los recursos;

7. *Decide* que una versión resumida del informe del Director General, juntamente con la presente decisión, formará parte del informe del Consejo del Instituto al Consejo Económico y Social.

III. Fecha y lugar de celebración del 16º período de sesiones

10. El último tema del programa examinado fue el lugar en que se realizará el próximo período de sesiones del Consejo. El Consejo recibió con agrado el generoso ofrecimiento del Gobierno de Egipto de acoger el próximo período de sesiones del Consejo. Se pidió al Director que determinara los costos que representaría esta propuesta y que lo comunicara al Consejo. Se decidió que el 16º período de sesiones se realizará en la segunda y tercera semanas de noviembre de 2006.

11. El Consejo también recibió con agrado la sugerencia del Presidente de que se explorase la viabilidad de acoger en El Cairo un seminario regional sobre un tema de interés fundamental para el UNICRI y la región.

12. El Presidente del Consejo clausuró oficialmente el 15º período ordinario de sesiones del Consejo Directivo del UNICRI.

Anexo

Informe de las actividades realizadas en 2005 y programa de trabajo para los años 2006 y 2007

(versión resumida)

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Preámbulo		7
Cuadros financieros generales		8
1. Situación del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, asignado al Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia		8
2. Ingresos previstos (1º de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007)		9
3. Necesidades presupuestarias del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia en los años 2006 y 2007		9
I. Funciones, estructura orgánica, gobierno y dirección	1-13	10
A. Funciones	1-2	10
B. Estructura orgánica	3-4	11
C. Gobierno	5-6	11
D. Dirección	7	12
E. Oficina de Enlace en Roma	8-10	12
F. Actividades en 2006 y 2007	11-13	13
II. Servicios de apoyo: Administración, apoyo de tecnología de la información y centro de documentación	14-40	14
Centro de Documentación	16-40	14
III. Análisis y Operaciones	41-98	17
A. Panorama general	41-68	17
B. Categoría temática I. Reforma de la justicia y capacitación del personal judicial	69-75	22
C. Categoría temática II. Seguridad y antiterrorismo	76-79	23
D. Categoría temática III. Trata de personas	80-88	24
E. Categoría temática IV. Estudios, cursos y capacitación	89-98	26

Preámbulo

En el anterior período de sesiones del Consejo, celebrado en 2004, el Director del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) presentó al Consejo Directivo tres documentos diferentes: uno sobre la estrategia operacional de carácter general del Instituto, relativo a las prioridades operacionales; de los otros dos, uno contenía un informe sintético de las actividades de 2004 y el otro el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2005, a lo que se sumaba una adición con información detallada sobre cada actividad concreta.

En mayo de 2005, los auditores externos recomendaron que en el presupuesto por programas se incluyesen, entre otras cosas, descripciones de los subprogramas, resultados, objetivos y logros esperados durante el período correspondiente. De conformidad con esa opinión, se procede a presentar al Consejo un solo documento que comprende los objetivos, frutos y resultados esperados de acuerdo con el propósito del UNICRI de evolucionar hacia una programación y presupuestación basada en los resultados.

Al igual que en los últimos años, en el proyecto de presupuesto para los años 2006 y 2007 se describen dos hipótesis presupuestarias (básica y elevada). La hipótesis básica comprende la suma de los fondos para fines generales y los fondos afectados a proyectos específicos que se hayan recibido o prometido. La hipótesis elevada comprende la suma de la hipótesis básica y de los fondos afectados a proyectos específicos respecto de los cuales exista un anuncio en principio de los donantes. Respecto de ambas hipótesis se presentan los detalles a nivel de proyectos.

Rev. 1 (al 15 de noviembre de 2005)

Cuadros financieros generales

1. Situación del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, asignado al Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

	<i>Hipótesis presupuestaria básica</i>	<i>Hipótesis presupuestaria elevada</i>
	<i>(Dólares de los EE.UU.)</i>	
Balance del fondo al 31 de diciembre de 2003	<u>10 680 564</u>	<u>10 680 564</u>
<u>Haber:</u>		
2004: Ingresos recibidos	4 049 740	4 049 740
2005: Ingresos recibidos (1º de enero a 31 de octubre de 2005)	4 834 918	4 834 918
<u>Debe:</u>		
2004-2005: Habilitación (al 31 de octubre de 2005)	-8 443 100	-8 443 100
Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUV): gastos de apoyo al programa en 2004	-52 500	-52 500
ONUV: gastos de apoyo al programa en 2005	-76 930	-76 930
Pasivo: Reembolso adeudado a donantes: proyecto del Congo (€921.654,32; tipo de cambio al 1º de noviembre de 2005)	<u>-1 115 804</u>	<u>-1 115 804</u>
Balance al 1º de noviembre de 2005	<u>9 876 888</u>	<u>9 876 888</u>
<u>Haber:</u>		
Ingresos previstos (1º de noviembre a 31 de diciembre de 2005)	533 624	533 624
Ingresos previstos (2006 y 2007)	3 407 449	12 214 709
<u>Debe:</u>		
2006 y 2007: gastos previstos, incluidos los gastos de apoyo al programa, ONUV	-9 621 870	-14 584 116
Reserva requerida para los gastos previstos en 2006 y 2007 (15%)	<u>-1 420 202</u>	<u>-2 164 538</u>
Balance previsto al 31 de diciembre de 2007	<u>2 975 130</u>	<u>6 075 957</u>

2. Ingresos previstos (1º de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007)

	<i>Hipótesis presupuestaria básica</i>	<i>Hipótesis presupuestaria elevada</i>
	<i>(Dólares de los EE.UU.)</i>	
Ingresos previstos (fondos para fines generales y fondos para fines especiales)	<u>3 407 449</u>	<u>12 214 709</u>

3. Necesidades presupuestarias del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia en los años 2006 y 2007

	<i>Hipótesis presupuestaria básica</i>	<i>Hipótesis presupuestaria elevada</i>
	<i>(Dólares de los EE.UU.)</i>	
Gastos de personal	4 738 421	12 214 709
Gastos de funcionamiento	4 729 589	9 691 835
Gastos de apoyo al programa, ONUV	153 860	153 860
Total	<u>9 621 870</u>	<u>14 584 116</u>

I. Funciones, estructura orgánica, gobierno y dirección

A. Funciones

1. En virtud del artículo II del estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), que figura en el anexo de la resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social de 24 de mayo de 1989, el Instituto tiene las siguientes funciones principales:

a) Promover, llevar a cabo, coordinar y apoyar la labor de investigación, así como, en colaboración con los países interesados, organizar actividades sobre el terreno y prestar asistencia a dichas actividades con miras a:

i) Establecer una base de conocimientos y datos fiables sobre problemas sociales relacionados con la delincuencia, tanto juvenil como adulta, que preste particular atención a las nuevas formas, frecuentemente transnacionales, de la delincuencia;

ii) Determinar estrategias, normas e instrumentos adecuados para prevenir y reprimir la delincuencia, procurando que contribuyan al desarrollo socioeconómico y promuevan la protección de los derechos humanos;

iii) Crear modelos y sistemas prácticos que sirvan de base para la formulación, aplicación y evaluación de políticas;

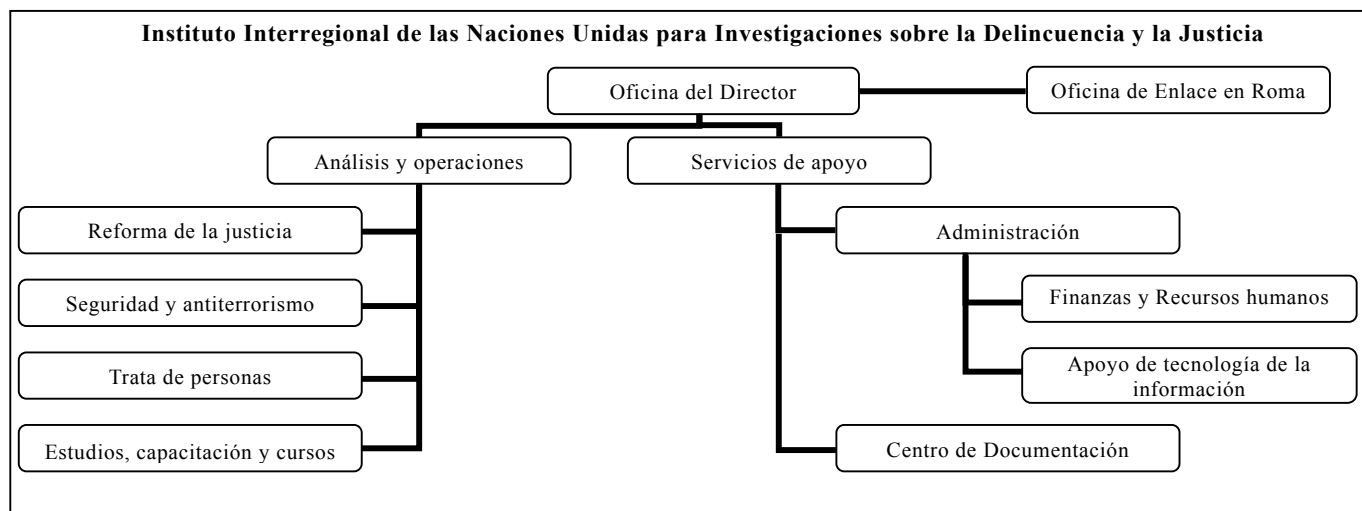
b) Prestar servicios prácticos de investigación y capacitación relativos al programa de las Naciones Unidas para la prevención del delito y la justicia penal;

c) Concebir y llevar a cabo actividades de capacitación en el plano interregional, así como en el nacional, cuando lo soliciten los países interesados;

d) Promover el intercambio de información mediante, entre otras cosas, el mantenimiento de un centro internacional de documentación sobre criminología y disciplinas conexas que proporcione medios al Instituto para atender las necesidades de la comunidad internacional en orden a una difusión a escala mundial de la información y poder atender las necesidades de las Naciones Unidas y de estudiosos expertos que lo soliciten.

2. El Instituto está financiado en su totalidad por contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, en la subcuenta UNICRI.

B. Estructura orgánica



3. En las subdivisiones del sector de análisis y operaciones se concentran actualmente las principales prioridades de los subprogramas operativos; dichas subdivisiones están sujetas a modificaciones de acuerdo con la futura evolución de los asuntos y temas.

4. La realización de las actividades corre a cargo de un personal reducido y de gran dedicación de unas 30 personas, incluidos los becarios jóvenes. En 2005 el personal está distribuido en cuatro lugares de destino: sede principal en Turín (Italia); Oficina de Enlace en Roma; Oficina en Luanda; Oficina en Maputo (abierta a partir de septiembre de 2005).

C. Gobierno

5. En virtud del artículo IV del estatuto del UNICRI, el Instituto y sus labores son regidas por un Consejo Directivo que cumple las siguientes tareas:

- a) Formular los principios, normas y directrices que rigen las actividades del Instituto;
- b) Examinar y aprobar el programa de trabajo y el presupuesto propuestos para el Instituto sobre la base de las recomendaciones que le presente el Director;
- c) Evaluar las actividades ya completadas o en marcha del Instituto a la luz de informes que el Director le presente periódicamente;
- d) Formular las recomendaciones que juzgue necesarias o convenientes para el funcionamiento del Instituto;
- e) Presentar periódicamente informes al Consejo Económico y Social por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

6. El Consejo está compuesto de la siguiente manera:
 - a) Once miembros, que actúan a título personal, seleccionados por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, a propuesta del Secretario General y con la aprobación del Consejo Económico y Social;
 - b) Cuatro miembros ex officio: un representante del Secretario General (normalmente el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) o su representante); un representante del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); un representante del país anfitrión; el Director del Instituto.

D. Dirección

7. En virtud del artículo V del estatuto, el Director del UNICRI tiene la responsabilidad de todas las actividades del Instituto y de su administración. Entre las esferas de responsabilidad del Director se cuentan las siguientes:
 - a) Preparar y presentar el programa de trabajo y el presupuesto al Consejo Directivo y velar por su ejecución después de su aprobación por el Consejo;
 - b) Presentar al Consejo y a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal los informes anuales e informes especiales sobre las actividades del Instituto;
 - c) Designar y administrar al personal;
 - d) Coordinar las tareas del Instituto con las de otros órganos y dependencias de las Naciones Unidas, organismos especializados y miembros de la Red de programas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal;
 - e) Negociar acuerdos con gobiernos y organizaciones intergubernamentales y con organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas con miras a ofrecer servicios relacionados con las actividades del Instituto;
 - f) Recabar activamente fondos para la ejecución del programa de trabajo y otros proyectos con objetivos específicos y aceptar las contribuciones correspondientes;
 - g) Realizar las demás tareas o actividades que decida el Consejo Directivo o le soliciten el Secretario General y los Estados Miembros, a condición de que sean compatibles con el presupuesto por programas aprobado por el Consejo.

E. Oficina de Enlace en Roma

8. Tal como se indicó el año pasado en el informe de las actividades realizadas en 2004 y en el programa de trabajo para 2005, el UNICRI mantiene, como parte de la Oficina del Director, una oficina de representación en Roma en la que trabaja un oficial de enlace.
9. El oficial de enlace tiene la misión de mantener contacto con las instituciones y organizaciones no gubernamentales del país anfitrión, tanto por cuenta del UNICRI como en apoyo del Centro Regional de Información de las Naciones

Unidas para Europa Occidental con sede en Bruselas, sobre la base de un acuerdo con el Departamento de Información Pública de la Secretaría. El oficial de enlace cumple por lo tanto el cometido de promover las labores y objetivos de las Naciones Unidas además de sus tareas principales como enlace en representación del Instituto. A este respecto, la Oficina de Enlace en Roma organizó en 2005 una amplia gama de actividades o participó en ellas, y en noviembre y diciembre de 2005 toma parte en la organización de actividades patrocinadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia. Entre las actividades de la Oficina de Enlace en Roma se cuentan la prestación de asistencia durante las visitas del Secretario General y otros funcionarios superiores de las Naciones Unidas a la región (concertación de reuniones, conferencias y entrevistas de prensa, transcripción e interpretación, enlace con las autoridades locales), así como la prestación diaria de servicios al público en respuesta a preguntas de carácter general acerca de las Naciones Unidas y el UNICRI (los periodistas, educadores y las organizaciones no gubernamentales acuden a la Oficina de Enlace cuando necesitan los últimos materiales de información de las Naciones Unidas).

10. La Oficina de Enlace produce y mantiene su propio sitio web en italiano con las últimas noticias del UNICRI, sus actividades, así como noticias del sistema de las Naciones Unidas sobre temas de carácter mundial como desarrollo humano, imperio de la ley, justicia, terrorismo y actividades contra el tráfico de drogas. Entre los servicios que ofrece la Oficina de Enlace se cuentan su biblioteca de referencias, donde el público tiene acceso a colecciones completas de las publicaciones, informes y documentos oficiales de las Naciones Unidas, y también a las colecciones de películas y videos de las Naciones Unidas que se facilitan en préstamo a las estaciones locales de televisión, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones educacionales. La Oficina de Enlace realiza regularmente en sus locales reuniones de información para estudiantes. También facilita materiales informativos de referencia y ofrece los conocimientos especializados de que dispone sobre las organizaciones de las Naciones Unidas, mientras que la Asociación de las Naciones Unidas de Italia y los modelos de conferencia de las Naciones Unidas ayudan a los estudiantes a simular reuniones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

F. Actividades en 2006 y 2007

11. La Oficina de Enlace en Roma seguirá cumpliendo las tareas que se han resumido y organizando actividades para elevar la conciencia acerca del mandato y las actuaciones del UNICRI.

12. Al cumplir en Italia funciones de complementación de las actividades de divulgación del Centro Regional de Información de las Naciones Unidas para Europa Occidental, la Oficina de Enlace se guía por las políticas y planes de información del Departamento de Información Pública. El calendario de conferencias y actividades de observación para 2006 y los años venideros sólo se da a conocer al término de la Asamblea General, por lo que el plan de actividades de apoyo detallado de la Oficina de Roma sólo podrá ultimarse a comienzos de 2006. Sin embargo, la Oficina se ciñe actualmente a la orientación sobre prioridades para las oficinas de información en el período 2005-2006 emitida en mayo, en la que se indican los temas generales que es preciso promover con arreglo a los lineamientos

de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (resolución 55/2 de la Asamblea General) y de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General), concretamente, manteniendo la atención internacional en los temas de África, prevención de conflictos, VIH/SIDA, derechos humanos, justicia, erradicación de la pobreza, desarrollo sostenible y lucha contra el terrorismo.

13. Entre otras prioridades concretas se cuentan la promoción de la reforma de las Naciones Unidas sobre la base del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en particular la parte del informe que plantea el enfoque general de las Naciones Unidas sobre temas del imperio de la ley con propuestas concretas para los Estados Miembros.

II. Servicios de apoyo: Administración, apoyo de tecnología de la información y Centro de Documentación

14. Las funciones principales de los servicios de apoyo son:

- a) Prestar asesoramiento al Director y otros funcionarios en materia de gestión y cuestiones administrativas;
- b) Asumir en la práctica la dirección y coordinación de los asuntos presupuestarios, contables, de recursos humanos, de tecnología de la información y de documentación e información del Instituto;
- c) Organizar actividades corrientes y especiales en apoyo de la gestión y las actividades del Instituto;
- d) Mantener el enlace con los servicios y oficinas pertinentes de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y otras oficinas de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones internacionales, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales e instituciones del mundo académico y la sociedad civil.

15. En 2005, de acuerdo con las recomendaciones de los auditores interno y externo, los servicios de apoyo realizaron diversas actividades “extraordinarias” con el fin de perfeccionar el cumplimiento del mandato del UNICRI y de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas, y también de reforzar la eficiencia del servicio y la visibilidad de la imagen externa del Instituto. Esas actividades han arrojado diversos resultados concretos. Uno de ellos, que representa una contribución amplia al funcionamiento del Instituto, es el manual sobre programas y proyectos del UNICRI: directrices para una gestión basada en los resultados.

Centro de Documentación

16. El Centro ofrece servicios de documentación en apoyo de las actividades del UNICRI y en respuesta a las solicitudes de usuarios externos (organizaciones internacionales, instituciones nacionales, organizaciones no gubernamentales y expertos y profesionales individuales). El fondo de documentación comprende más de 17.500 monografías, 1.100 revistas y anuarios (actualmente se cuenta con 350 suscripciones a ediciones impresas y 50 a ediciones en línea), decenas de miles

de documentos del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y regionales, instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales.

17. El Centro se encarga también de dar información sobre el mandato, el ámbito de actividades, los programas y proyectos anteriores y actuales, y otras informaciones de este tipo.

18. Como parte de la estrategia de comunicaciones del UNICRI, el Centro organiza actividades culturales.

1. Actividades realizadas en 2005

19. Durante el año 2005, la colección de la biblioteca siguió aumentando mediante adquisiciones comerciales, acuerdos de intercambio, adquisiciones gratuitas, donaciones especiales y producción interna. El Centro adquirió y procesó como término medio entre 350 y 400 documentos a la semana. Además obtuvo diversas suscripciones en línea a revistas especializadas, fuentes de referencia (como la *Enciclopedia Británica* y *Questia*) y boletines (como *Stratfor* y *Global Risk Trends*).

20. El Centro presta diariamente a los usuarios internos y externos asistencia en el lugar y en línea.

21. A pesar de haberse retirado la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del proyecto de biblioteca virtual conjunta, el Centro se ha empeñado en crear nuevos servicios y ampliar o mejorar los existentes.

22. En el primer semestre de 2005 y en estrecha cooperación con los servicios de apoyo de tecnología de la información, el Centro realizó una revisión y actualización completas de las entradas de la base de datos (aproximadamente 20.000 entradas) y del *Thesaurus* (aproximadamente 9.000 entradas) del sistema de gestión de la biblioteca. Las bases de datos quedaron a disposición de los usuarios internos y externos en el sitio web del UNICRI.

23. Además, el Centro mejoró y amplió el servicio de notificación por correo electrónico. Actualmente las listas de adquisiciones de la biblioteca, índices de los últimos números de revistas, así como los artículos e informes de especial interés, se distribuyen por medio de una lista de correos que comprende al personal del UNICRI, a funcionarios y profesionales escogidos de la ONUDD y a expertos de los Estados Miembros.

24. El *World Criminological Directory*, que contiene más de 400 direcciones, fue revisado y actualizado por completo y se incluyó en la página web del UNICRI, donde se le puede consultar. Con el nuevo formato se pueden hacer regularmente actualizaciones en línea.

25. El Centro prestó asistencia en sus locales a los funcionarios y visitantes (investigadores y estudiantes) del UNICRI y facilitó a los usuarios a distancia las búsquedas bibliográficas por correo electrónico o por fax (aproximadamente 500 solicitudes en 2005).

26. El Centro elaboró, en colaboración con los proyectos respectivos, una bibliografía importante sobre trata de personas, *Bibliography on Trafficking in Human Beings*, que se incorporó al sitio de web del UNICRI.

27. El Centro, con ayuda del servicio de apoyo de tecnología de la información, preparó un folleto institucional para el UNICRI y una reimpresión del estatuto del UNICRI. Con ocasión de la celebración de la Tregua Olímpica organizada por la ciudad de Turín, el Centro elaboró los contenidos específicos sobre el UNICRI de los materiales informativos y coordinó las contribuciones de diversos organismos al vídeo producido por el servicio de apoyo de tecnología de la información.

28. El Centro facilitó regularmente información sobre los alcances y actividades del UNICRI por correo electrónico y por teléfono (unas 200 veces en 2005). Las consultas sobre información general de las Naciones Unidas se remiten a la Oficina de Enlace en Roma.

29. Para el Día de las Naciones Unidas se preparó una recopilación de material informativo sobre el UNICRI para su distribución durante las actividades organizadas por las oficinas de las Naciones Unidas en varios lugares de Europa.

30. Entre las publicaciones del UNICRI en 2005 se contaron las siguientes:

- *Illicit Trafficking and Criminal Use of CBRN Materials and Weapons: an Analysis of the New Members of the European Union and their Neighbouring Countries*;
- *Security of Major Events: Toolkit for Policymakers and Security Planners* (Observatorio internacional permanente sobre medidas de seguridad durante espectáculos públicos y Oficina de la Policía Europea);
- *Final Assessment Report: Strengthening International Cooperation to Combat Illicit Trafficking and Criminal Use of CBRN Substances and Weapons*.

2. Actividades en 2006 y 2007

31. Además de las actividades conjuntas, para el próximo bienio, el Centro se propone enriquecer su función tradicional y alcanzar una audiencia más amplia en los planos nacional e internacional, de acuerdo con la evolución social y tecnológica.

32. Con el fin de mejorar la vinculación de las actividades del Centro con las de otras oficinas pertinentes de las Naciones Unidas y la armonización de sus procedimientos con los de dichas oficinas, se organizarán sesiones de capacitación especial para los funcionarios, probablemente en la biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

33. El Centro realizará una evaluación y selección de los servicios editoriales y de traducción y establecerá los procedimientos centralizados pertinentes para garantizar niveles lingüísticos elevados en todas las publicaciones, informes y documentos oficiales del UNICRI.

34. Principal objetivo del Centro en materia de documentación será hacer realidad una importante biblioteca en línea que permita la consulta de textos en la Intranet del UNICRI. Al término del bienio, el personal del UNICRI deberá tener acceso directo a muchas revistas y a un número importante de informes y documentos internacionales.

35. Se pondrá en marcha un servicio de notificación personalizado, vinculado a la base de datos del sistema de gestión de la biblioteca.
36. A fines de 2006, el Centro, en colaboración con el proyecto respectivo, habrá preparado y publicará una bibliografía internacional sobre medidas de seguridad durante actividades públicas.
37. En estrecha colaboración con la Oficina de Enlace en Roma, el Centro ampliará la página de noticias del sitio web con el fin de facilitar a amplios sectores del público información oportuna sobre las actividades del UNICRI.
38. Para aumentar la visibilidad del Instituto y promover su misión, el Centro también realizará un programa de iniciativas culturales centrado en los temas de la prevención del delito y la justicia penal, que ha de despertar la atención del público en general.
39. Se elaborarán y distribuirán por los canales tradicionales y en línea diversos materiales de información. En especial, se producirá un anuario institucional en CD-ROM, con información general, descripción de proyectos y publicaciones escogidas.
40. La serie “Issues and Reports” (resúmenes ejecutivos de todos los proyectos) se renovará y se publicará en el sitio web del UNICRI para garantizar la oportuna y amplia difusión de los resultados de los proyectos del Instituto.

III. Análisis y Operaciones

A. Panorama general

1. Actividades en 2005

41. Durante 2005, Análisis y Operaciones logró ampliar su cartera de proyectos sobre el terreno y relanzar su cartera de proyectos de investigación.
42. Los proyectos sobre el terreno siguieron centrándose principalmente en las tres esferas prioritarias de reforma de la justicia de menores y capacitación del personal judicial, trata de personas y cuestiones de seguridad y terrorismo. El programa de proyectos sobre el terreno está equilibrado geográficamente, aunque presenta una clara concentración en África (cuatro proyectos actualmente). Esto refleja no sólo las prioridades de los donantes, sino también el compromiso del Instituto de centrar sus proyectos, en particular los de asistencia técnica, en regiones y países que –por diversas razones, incluida la relativa escasez de actividades por parte de otras entidades que podrían prestar asistencia– tienen una mayor necesidad de apoyo en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal.
43. Los proyectos de investigación abarcan una amplia serie de temas y tienen en general una orientación global.
44. Entre las actividades que han recibido una atención más destacada durante el año figuraron tres cursos prácticos sobre tráfico de materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares en Bucarest, Estambul (Turquía) y Turín (Italia), respectivamente, y dos reuniones a puerta cerrada, conferencias anexas sobre seguridad durante eventos importantes del Observatorio Internacional Permanente

sobre Medidas de Seguridad durante espectáculos públicos, celebradas en Beijing y Moscú, respectivamente.

45. Durante una sesión plenaria del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Bangkok del 18 al 25 de abril de 2005, el Instituto realizó una presentación titulada “Tendencias de la delincuencia y la justicia”.

46. La especialización del Instituto en la esfera de las actividades de lucha contra la trata de personas ha sido ampliamente reconocida y valorada. La cuña publicitaria titulada “Ayudémoslos a liberarse de la esclavitud”, elaborada en el marco de la campaña de sensibilización llevada a cabo en Italia, figuró entre las producciones que compitieron por el premio del Festival Internacional de Películas de Dibujos Animados celebrado en Annecy (Francia), del 5 al 10 de junio de 2005. Además, el manual de capacitación titulado *Lucha contra la trata de personas hacia zonas en que se realicen operaciones de apoyo a la paz y en el interior de ellas: Creación de conocimientos y estrategias de sensibilización y capacitación* ha sido distribuido por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría entre las misiones de mantenimiento de la paz que se están desarrollando actualmente. El manual se mencionó también en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad, de 10 de octubre de 2005, sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2005/636).

47. La administración del Instituto realizó presentaciones sobre materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares en la cuarta reunión especial del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad con organizaciones internacionales, regionales y subregionales, celebrada en Almaty los días 26 y 27 de enero de 2005 (véase S/2005/84) y en la primera Conferencia Mundial sobre Prevención del Terrorismo Biológico de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), celebrada en Lyon (Francia), los días 1º y 2 de marzo de 2005.

48. El gobierno de Italia –representado por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia– siguió siendo el donante más importante de fondos para proyectos sobre el terreno. En 2005, la base de donantes aumentó en cierto modo con el regreso del Gobierno de los Estados Unidos de América, la financiación ampliada de la Comisión Europea y la Compagnia di San Paolo y la nueva financiación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo Escandinavo de Investigaciones Criminológicas.

49. Uno de los acontecimientos más importantes de 2005 fue el fortalecimiento de la cooperación internacional con organizaciones internacionales pertinentes por conducto de la plataforma internacional de cooperación sobre cuestiones relacionadas con materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares coordinada por el Instituto. Además, el creciente reconocimiento por parte de los gobiernos a la labor del Instituto en materia de seguridad durante eventos importantes ha quedado de manifiesto con las solicitudes de servicios de asesoramiento de los Gobiernos de la Argentina, el Canadá, China y Sri Lanka. Asimismo, el Gobierno de China ha enviado a un experto a la sede del Instituto para que se desempeñe en cuestiones relacionadas con medidas de seguridad durante eventos importantes, y es probable que expertos de los Estados Unidos y de la

Federación de Rusia pasen a integrar el equipo del Observatorio Internacional Permanente a principios de 2006.

50. Se publicó un primer informe sobre el tráfico de materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares en la región euroasiática. El informe, difundido selectivamente en vista de lo delicado de su contenido, fue bien recibido por los donantes y otras partes. En diciembre de 2005 se ultimó también la primera versión de un manual de seguridad durante eventos importantes (véase el párrafo 30 *supra*).

51. Los dos informes de investigación titulados *Trata de niñas nigerianas a Italia* se distribuyeron ampliamente durante el 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Se creó una subpágina específica en el sitio web del Instituto para la presentación de los principales resultados del programa.

2. Proyectos de cooperación técnica en 2005

52. Análisis y Operaciones siguió ejecutando actividades en el marco de seis importantes proyectos plurianuales sobre el terreno relativos a la justicia de menores en Angola, la trata de menores, la trata de personas desde Nigeria, el tráfico de sustancias y armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares, la seguridad durante eventos importantes/Observatorio Internacional Permanente, y la seguridad durante eventos importantes/Coordinación de la investigación en Europa (EU-SEC). A continuación se proporcionan detalles al respecto.

53. Un proyecto sobre la trata de personas durante operaciones de mantenimiento de la paz, financiado por la Comisión Europea, llegó a buen término. Uno de sus principales resultados, un manual de capacitación para oficiales de policía titulado *Lucha contra la trata de personas hacia zonas en que se realicen operaciones de apoyo a la paz y en el interior de ellas: Creación de conocimientos y estrategias de sensibilización y capacitación*, se distribuyó ampliamente entre las organizaciones pertinentes, incluso en una reunión de información para el personal de las embajadas de los países europeos en Roma. La Comisión Europea convino en financiar el seguimiento operacional del proyecto en el contexto de las actuales operaciones de mantenimiento de la paz que cuentan con la participación de la Unión Europea.

54. El proyecto de Nigeria culminó con buen éxito entre fines de 2004 y principios de 2005 y un nuevo proyecto sobre la trata de mujeres y niñas ha sido aceptado por los países beneficiario y donante, Nigeria e Italia, y se iniciará próximamente. La labor preparatoria se ha realizado en estrecha cooperación con la Oficina extrasede de la ONUDD en Abuja, garantizando la rápida puesta en marcha del nuevo proyecto.

55. Se lanzaron nuevos proyectos sobre el terreno en los países andinos (sobre capacitación del personal judicial) y en Mozambique, sobre reforma de la justicia de menores, ambos financiados por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia. Para supervisar la ejecución del proyecto en Mozambique, se estableció una Oficina extrasede del Instituto en Maputo en octubre de 2005, semejante a la que existe en Luanda.

56. La Comisión Europea ha manifestado su interés en financiar la expansión del proyecto relativo a la coordinación de los programas nacionales de investigación

sobre la seguridad durante eventos importantes en Europa (EU-SEC) acogiendo 10 nuevos países, principalmente nuevos miembros de la Unión Europea.

57. Además, a principios de 2006, se iniciarán nuevos proyectos sobre capacitación de funcionarios judiciales en Albania y Etiopía. Entre otros proyectos nuevos en preparación que cabe mencionar figuran un proyecto en Bangladesh sobre la trata de niños, otro sobre los derechos humanos y la mujer en el Afganistán, y otro sobre seguridad urbana y reforma de la justicia de menores en Bahía (Brasil). La Dirección General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia ha indicado su interés en financiar estas nuevas actividades.

3. Estudios

58. Dos estudios sobre la trata de personas en Polonia y Rumania, financiados por la ONUDD y el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ), respectivamente, culminaron con éxito. Los resultados se difundieron en el 11º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en 2002, y en la 12ª Reunión de Evaluación del Grupo de Tareas Mirage, celebrada los días 22 y 23 de septiembre de 2005 en el Centro Regional de Lucha contra la Delincuencia Transfronteriza de la Iniciativa de Cooperación para Europa Sudoriental, en Bucarest. Los resultados de esos estudios y de un estudio anterior relativo a la República Checa se presentarán en un informe integrado en 2006.

59. Se han realizado esfuerzos importantes por mejorar y ampliar las bases de datos globales del Instituto con información estadística sobre cuestiones relacionadas con la delincuencia y la justicia. En 2005, el Instituto reinició su labor sustantiva y de secretaría relativa al Estudio internacional sobre victimización. Con financiación de la Comisión Europea, el Estudio se realizó en 2005 en 18 Estados miembros de la Unión Europea. Sus resultados preliminares debían presentarse en una conferencia en Bruselas el 16 de diciembre de 2005. Bajo la supervisión del Instituto, el estudio se realizó también en muchos otros países, incluidos Australia, Bulgaria, el Canadá, los Estados Unidos de América, Islandia, el Japón, Noruega, Nueva Zelandia, el Perú, la República de Corea, Suiza y Turquía. Un informe con las conclusiones globales se publicará en el primer semestre de 2006 con la asistencia del Ministerio de Justicia de los Países Bajos y del Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, con sede en Finlandia.

60. Los resultados de los análisis de la base de datos del Instituto en materia de indicadores sobre la delincuencia y la justicia se presentaron en el 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal como los capítulos 3, 4 y 5 de un informe no publicado titulado “Tendencias de la delincuencia y la justicia” (ONUDD/Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, marzo de 2005). El informe se distribuyó también en forma de CD-ROM entre los delegados que participaron en el 14º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Viena en mayo de 2005.

61. Se iniciaron nuevos proyectos de investigación, uno de ellos sobre las mejores prácticas para aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (resolución 58/4 de la Asamblea General, anexo), financiado por el Gobierno de los

Estados Unidos, y otro sobre victimización de turistas, financiado por la Fondazione Cassa di Risparmio di Torino (Fundación CRT). A principios de 2006 se iniciará en Serbia y Montenegro un proyecto relativo al alcance y la naturaleza del blanqueo de dinero, financiado por el Gobierno de los Estados Unidos, por conducto de la Misión de la OSCE ante Serbia y Montenegro en Belgrado.

4. Actividades previstas para el período 2006-2007

62. Cabe prever que Análisis y Operaciones consolide y siga ampliando sus actividades en el período 2006-2007, manteniendo al mismo tiempo su orientación estratégica general. Varios proyectos en curso sobre reforma de la justicia de menores y capacitación en la materia, trata de personas y seguridad y terrorismo tienen posibilidades de seguimiento o repetición en otros países. La experiencia adquirida por el Instituto en proyectos anteriores permitirá realizar un importante aporte a futuros trabajos de esta índole.

63. Los mecanismos de redes internacionales e intercambio de información que se pusieron a prueba en las esferas de la seguridad durante eventos importantes (Observatorio Internacional Permanente y EU-SEC) y la prevención del tráfico de materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares han demostrado su valor añadido y se perfeccionarán y ampliarán en años venideros.

64. Se actualizarán las bases de datos en la web y las recopilaciones de las mejores prácticas internacionales, tales como las relativas a la trata de menores, las medidas de lucha contra la corrupción y la seguridad durante eventos importantes.

65. Las asociaciones con la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, la Comisión Europea, la OSCE, la ONUDD y los Gobiernos de China, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, entre otros, así como con varias organizaciones no gubernamentales, incluidos el Centre for Development Information and Education (CIES), el Volontariato Internazionale per lo Sviluppo (VIS) y ECPAT International, han resultado muy fructíferas y seguirán promoviéndose activamente en el futuro.

5. Objetivos generales y logros previstos del programa de trabajo, 2006-2007

66. En consonancia con las directrices generales de las entidades de las Naciones Unidas, el Instituto ha realizado un esfuerzo por ajustarse a la planificación y presupuestación orientadas hacia los resultados en su actual programa de trabajo. El objetivo general del nuevo programa de trabajo se ha formulado de la siguiente manera:

Desarrollar y reunir conocimientos sobre delincuencia, prevención del delito y justicia penal, con especial hincapié en la delincuencia organizada y la corrupción, la trata de personas y cuestiones de seguridad y lucha contra el terrorismo, así como sobre la justicia de menores y la reforma judicial, y promover la utilización y aplicación de esos conocimientos en todo el mundo mediante la difusión de información, la capacitación y la creación de capacidad, especialmente en los países en desarrollo, incluidos los de África.

6. Logros previstos

67. Un mayor conocimiento por parte de los expertos y profesionales de todo el mundo de las tendencias de la delincuencia, incluidas la corrupción y las amenazas a la seguridad mundial, y de las mejores prácticas internacionales en las intervenciones de prevención y respuesta contra esos fenómenos:

- Una utilización y aplicación más amplias de esos conocimientos en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo, incluidos los de África;
- Mejor cooperación internacional e intercambio de información en la esfera del cumplimiento de la ley y la cooperación judicial, especialmente en lo relativo a la prevención del tráfico ilícito de materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares, y en la planificación y ejecución, basadas en el conocimiento, de medidas de seguridad durante la celebración de eventos importantes.

7. Indicadores de ejecución mensurables

68. Entre los indicadores de ejecución mensurables figuran:

- El número de visitas a las bases de datos y manuales disponibles en los sitios del Instituto en la web, que aumentaron en un 100% por año;
- El número de intercambios de información sobre la prevención del tráfico de materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares y sobre la seguridad durante eventos importantes a través de los sitios seguros del Instituto en la web, que aumentó en un 100% por año;
- El número de menores en conflicto con la ley que recibieron tratamiento jurídico y social de conformidad con las normas internacionales, con un aumento de un 50% en por lo menos tres países en desarrollo, incluidos Angola y Mozambique, para fines de 2007.

B. Categoría temática I. Reforma de la justicia y capacitación del personal judicial

69. Esta categoría temática incluye cinco proyectos que aprovechan la larga experiencia del Instituto en materia de reforma judicial y de la justicia de menores, que han sido importantes esferas de acción desde el establecimiento de aquél en el decenio de 1960. Esta categoría abarca en la actualidad proyectos relativos a la justicia de menores y a la protección de los derechos del niño, así como proyectos de capacitación para jueces y fiscales.

70. Los proyectos que se están ejecutando en la región africana tienen una importancia especial en el programa de trabajo de la categoría.

71. A lo largo de 2005 prosiguieron las actividades de reconstitución del sistema de la justicia de menores en Angola, iniciadas en 2001. Además, a raíz de una solicitud presentada por el Ministerio de Justicia de Angola, el Instituto diseñó y presentó al donante un proyecto de seguimiento en materia de creación de capacidad institucional, con especial hincapié en las cuestiones de género.

72. Se firmó un acuerdo oficial con los Gobiernos de Italia y Mozambique para la ejecución de un programa semejante en materia de justicia de menores en ese último país, aprovechando la experiencia adquirida en Angola.

73. El Instituto considera que la capacitación es un instrumento indispensable para promover un sistema de justicia penal justo capaz de abordar eficazmente los delitos graves (en particular la delincuencia organizada, incluidos el tráfico ilícito y la corrupción). El Instituto organizó cursos especializados de capacitación para jueces y fiscales de Bolivia, Colombia, el Ecuador y el Perú, que se celebrarán en Bogotá (Colombia), relativos a la prevención y al enjuiciamiento de actos de corrupción, con especial atención a las vinculaciones de la corrupción con el tráfico de drogas y la trata de personas. Otro de los objetivos del proyecto es el mejoramiento de la cooperación judicial en la subregión.

74. Dados los conocimientos especializados del Instituto en la materia y gracias a su experiencia consolidada en Albania, que data de 1992, la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia le ha solicitado que preste asistencia a las autoridades de Albania en el diseño y dictado de nuevos cursos de capacitación para jueces, fiscales y demás personal de la justicia penal. En agosto de 2005, la Dirección General firmó un compromiso oficial para financiar nuevas actividades de capacitación en Albania.

75. También se recibieron promesas de contribuciones para la realización de actividades de capacitación judicial en Etiopía. La finalidad del proyecto es contribuir al proceso de creación de instituciones en Etiopía mejorando el nivel y las calificaciones del personal de la justicia penal mediante su educación de conformidad con las normas internacionales. El proyecto incluye el establecimiento de un centro de capacitación jurídica y en materia de derechos humanos, dependiente del Ministerio de Justicia.

Proyectos

- Programa de apoyo a los derechos de los niños y los jóvenes en Angola;
- Proyecto de seguimiento para fortalecer los derechos de los niños y los jóvenes en Angola;
- Fortalecimiento de la justicia de menores en Mozambique;
- Prestación de asistencia a Bolivia, Colombia, el Ecuador y el Perú en la administración de justicia: cursos de capacitación para jueces y fiscales;
- Prestación de asistencia a Albania en la administración de justicia: cursos de capacitación para jueces, fiscales y otros funcionarios de la justicia penal;
- Prestación de asistencia a Etiopía en la administración de justicia: cursos de capacitación para jueces y fiscales.

C. Categoría temática II. Seguridad y antiterrorismo

76. De conformidad con las prioridades establecidas por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas con mandatos específicos, la finalidad general de la categoría

temática relativa a seguridad y antiterrorismo es promover el intercambio de información técnica y estratégica entre expertos nacionales e internacionales. El objetivo final es mejorar la capacidad de los Estados para enfrentar los problemas relacionados con el terrorismo y la seguridad que requieran cooperación interinstitucional e internacional y contribuir al fortalecimiento de un enfoque interdisciplinario y multilateral de los mismos.

77. La categoría dedicada a la seguridad persigue su objetivo a) creando plataformas tecnicopolíticas mediante las cuales los órganos nacionales, regionales e internacionales, las organizaciones no gubernamentales y expertos a título personal puedan intercambiar información y conocimientos; b) prestando apoyo analítico para el intercambio de información; y c) ejecutando actividades de cooperación técnica a solicitud de los interesados.

78. Esta categoría ha identificado dos esferas temáticas principales en las que es necesario reforzar el intercambio de información: a) la seguridad durante eventos importantes; y b) el tráfico y la utilización con fines delictivos de materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares. La categoría presta especial atención a la participación, cuando procede, de la sociedad civil en sus actividades. Está considerando la posibilidad de iniciar nuevos proyectos sobre el intercambio, entre diferentes organismos y países, de información sobre delitos de terrorismo.

79. Durante sus primeros años de existencia, la categoría temática dedicada a la seguridad diseñó nuevos proyectos, recaudó fondos iniciales y ejecutó sus primeras actividades. En el próximo bienio, la categoría procurará consolidar su financiación, en especial también la proveniente de fundaciones privadas, profundizar su colaboración con la Comisión Europea y ejecutar una gama más amplia de actividades a fin de lograr resultados más contundentes.

Proyectos

- Observatorio Internacional Permanente sobre Medidas de Seguridad durante espectáculos públicos;
- Coordinación de los programas nacionales de investigación sobre la seguridad durante eventos importantes en Europa (EU-SEC);
- Fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito y la utilización con fines delictivos de sustancias y armas químicas, biológicas, radiológicas o nucleares;
- Intercambio de información sobre delitos de terrorismo: proyecto piloto.

D. Categoría temática III. Trata de personas

80. Esta categoría temática diseña y ejecuta proyectos sobre lucha contra la trata de personas, en particular mujeres y niños, con especial hincapié en la trata con fines de explotación sexual. En los últimos años, el Instituto adquirió una amplia experiencia de trabajo en la esfera de la lucha contra la trata de personas, ejecutando proyectos contra la trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual en diversos países del mundo. El sitio web del Instituto contiene una subpágina

específica dedicada a los proyectos en curso y a los principales resultados de anteriores iniciativas en esa esfera.

81. El Instituto se ha encargado del componente de evaluación del Programa mundial contra la trata de personas y ha diseñado y ensayado cuestionarios específicos destinados a diferentes interesados (por ejemplo, organismos encargados de hacer cumplir la ley, víctimas de la trata, organizaciones no gubernamentales y expertos en la materia, embajadas y consulados) y también se ha ocupado del análisis de causas. Esos instrumentos de investigación se han utilizado en diferentes proyectos y se han adaptado a cada contexto en particular, como en el caso de Alemania, Filipinas, Italia, Nigeria, Polonia, la República Checa y Rumania.

82. En el marco de las iniciativas de lucha contra la trata, se ha realizado una amplia investigación bibliográfica, que se tradujo en la elaboración de cinco exámenes documentales (Costa Rica, Italia, Nigeria, Tailandia y Ucrania) y en la publicación de una bibliografía internacional en línea sobre la trata de personas, que se actualiza periódicamente.

83. Los conocimientos especializados del Instituto en la esfera de la lucha contra las actividades de trata se reconocen y aprecian ampliamente, y contribuyen a realzar la notoriedad del Instituto en su conjunto. Por ejemplo, un importante operador turístico de Costa Rica ha creado un enlace de su sitio web con el sitio sobre turismo sexual en Costa Rica diseñado en el marco del programa de acción contra la trata de menores con fines de explotación sexual.

84. Además, el manual de capacitación titulado *Lucha contra la trata de personas hacia zonas en que se realicen operaciones de apoyo a la paz y en el interior de ellas: Creación de conocimientos y estrategias de sensibilización y capacitación* ha sido solicitado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con el objeto de distribuirlo entre las misiones de mantenimiento de la paz en curso y fue mencionado en el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (véase el párrafo 46 *supra*).

85. Por último, el representante del Gobierno de Tailandia, en un discurso oficial pronunciado el 19 de julio de 2005 (CCPR/C/SR.2294) con ocasión de la celebración en Ginebra del 84º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos, establecido en el marco del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, reconoció la cooperación del Instituto en el desarrollo de una base de datos nacional en la que se consignaban casos de trata a nivel nacional.

86. En el próximo bienio, la categoría temática realizará un seguimiento de las mejores prácticas y los resultados positivos obtenidos durante la ejecución de actividades piloto en la esfera de la trata de personas. En particular, la categoría potenciará las actividades de cooperación judicial que han resultado fructíferas, como la firma de acuerdos para el intercambio de información judicial entre ministerios públicos (por ejemplo, en Nigeria). A este respecto, el Instituto está tratando de repetir esta práctica en Costa Rica. También está explorando la posibilidad de dictar un importante curso práctico internacional para fiscales de países de la Unión Europea y del África subsahariana, a fin de fomentar una cooperación más estrecha en la lucha contra la trata de personas con arreglo a las directrices del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones

Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/25 de la Asamblea General, anexo II).

87. Dada su larga experiencia en la esfera de la investigación orientada hacia la acción, el Instituto consolidará los resultados alcanzados mediante la utilización de instrumentos normalizados y ensayados para la elaboración de estudios comparativos. Por ejemplo, el Instituto está llevando a cabo un análisis comparativo de los tres informes de investigación realizados en los últimos años, siguiendo la misma metodología: “Trata de mujeres: la perspectiva de la República Checa”, “Respuestas de la justicia penal a la trata de personas en Polonia” y “Trata de mujeres de Rumania a Alemania”.

88. Sobre la base de la experiencia adquirida en Costa Rica, y dada la dimensión transnacional del problema, el Instituto se propone ampliar sus actividades en la esfera del turismo sexual a otros países de América Latina y a otras regiones del mundo afectadas por este fenómeno delictivo. Se prestará especial atención a la sensibilización, las actividades de prevención y la capacitación de la policía fronteriza y de inmigración y los funcionarios de los servicios judiciales y sociales que se ocupan de la recuperación y la reintegración de las víctimas.

Proyectos

- Lucha contra la trata de personas hacia zonas en que se realicen operaciones de apoyo a la paz y en el interior de ellas: creación de conocimientos y estrategias de sensibilización y capacitación;
- Trata de personas y operaciones de apoyo a la paz: programa de capacitación antes del despliegue y en el servicio para personal internacional encargado de hacer cumplir la ley;
- Trata de mujeres y adolescentes de Nigeria a Italia – fase 1 (septiembre de 2002 a abril de 2004 y más allá);
- Trata de mujeres y adolescentes de Nigeria a Italia – fase 2;
- Programa de acción contra la trata de menores con fines de explotación sexual.

E. Categoría temática IV. Estudios, cursos y capacitación

1. Proyectos

- Respuesta de la justicia penal a la trata de personas en Polonia, la República Checa y Rumania;
- Indicadores de delincuencia a nivel mundial/coordinación del Estudio internacional sobre victimización;
- Elaboración de un manual sobre las mejores prácticas para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;
- Investigación sobre el blanqueo de dinero y sus delitos determinantes en Serbia y Montenegro;

- Proyecto amplio sobre el uso indebido de drogas – *Bollettino per le Farmacodipendenze e l'Alcoholismo* – publicación italiana sobre farmacodependencia y alcoholismo.

2. Expertos asociados

89. Habrá tres expertos asociados en 2006 y posiblemente dos en 2007.

3. Programa de pasantías

90. El Instituto recibe pasantes sobre una base ad hoc. El objetivo del programa de pasantías del Instituto es triple: proporcionar un marco para recibir a estudiantes graduados y postgraduados con antecedentes académicos pertinentes para que incrementen su capacitación con una experiencia de trabajo práctico; familiarizar a los estudiantes con la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal; y aportar a los proyectos del Instituto la asistencia de estudiantes calificados especializados en las esferas profesionales correspondientes.

91. En 2005, el Instituto recibió a 18 graduados de Australia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Irlanda, Italia, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, quienes adquirieron experiencia internacional gracias a su participación en diversos proyectos del Instituto como los relacionados con la prevención de la trata de personas, la delincuencia organizada, la corrupción, el terrorismo y la reforma de la justicia penal. Las principales esferas de estudio de los pasantes fueron derecho, criminología y justicia penal.

4. Programa de estudiantes voluntarios

92. En 2005, además del programa arriba mencionado, el Instituto siguió ofreciendo a estudiantes universitarios la oportunidad de adquirir experiencia práctica mediante su programa de estudiantes voluntarios. En 2005 el Instituto recibió a tres estudiantes de Italia y la Federación de Rusia que participaron en actividades de prevención del terrorismo, así como en actividades relacionadas con la documentación y la tecnología de la información.

5. Becas estudiantiles en 2006-2007: contribución de la Fondazione Cassa di Risparmio di Torino

93. En septiembre de 2005, la Fundación CRT convino en financiar dos becas, sufragando los gastos de dos estudiantes becarios. La Fundación CRT aportó 41.000 dólares de los EE.UU. para las dos becas, que comenzarán en enero de 2006.

94. El primer becario participará en el proyecto sobre mejores prácticas a nivel internacional para combatir y prevenir la corrupción en relación con la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. El segundo becario trabajará en la recopilación de las mejores prácticas a nivel internacional adoptadas en diversos países (principalmente España, Irlanda y los Países Bajos) para prestar asistencia a los turistas víctimas de la delincuencia. La investigación describirá y analizará también los procedimientos y prácticas adoptados en tres ciudades italianas atendiendo a la Decisión Marco 2001/220/JAI del Consejo de la Unión Europea de 15 de marzo de 2001, relativa al estatuto de la víctima en el proceso penal.

95. En 2006, el Instituto tiene previsto recibir otra contribución de 41.000 dólares de los EE.UU. de la Fundación CRT, que se determinará en cuanto la Fundación anuncie las condiciones de elegibilidad (tipos de acción y procedimientos que deberán seguirse) para solicitar la subvención.

96. La Fundación CRT financiará también en 2006 tres becas para estudiantes que se hayan graduado recientemente seleccionados por conducto del Bando dei Talenti, concurso público abierto a todos los graduados de las universidades del Piemonte. La finalidad del concurso es ofrecer a jóvenes criminólogos calificados y a expertos en asuntos jurídicos una experiencia de capacitación en un entorno internacional. La duración de la beca es de seis meses, con posibilidad de extensión a 12.

6. Licenciatura en colaboración con la Universidad de Turín

97. De enero a septiembre de 2005 se impartió en el Instituto, en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Turín, un curso de licenciatura sobre criminología y política penal: aspectos internacionales y europeos, en el que se graduaron 30 estudiantes.

98. Se están celebrando consultas con la Universidad para impartir en 2006 un nuevo curso sobre derecho penal internacional y justicia y organizaciones internacionales.
